

Discurso a ...

DISCURSO

SOBRE EL ESTADO Y TRABAJOS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO,

DURANTE EL TRIENIO DE 1872 Á 1875,

LEIDO POR SU DIRECTOR EL

EXCMO. SR. D. FEDERICO DE MADRAZO,

EN LA JUNTA PÚBLICA

DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1876.

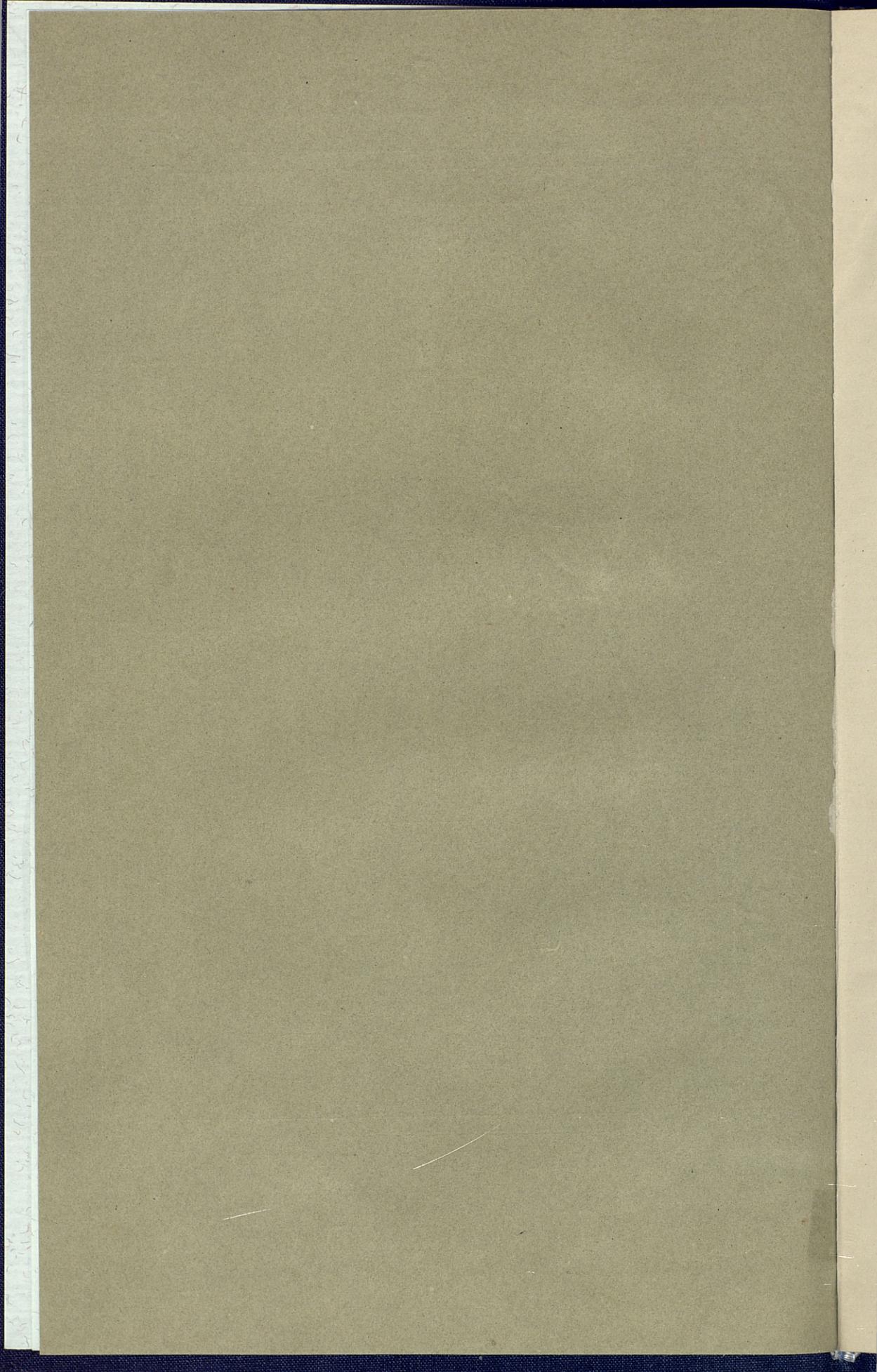
MADRID.

IMPRESA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO,

Isabel la Católica, 23.

1876.





Reg. N 612

DISCURSO

SOBRE EL ESTADO Y TRABAJOS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO,

DURANTE EL TRIENIO DE 1872 Á 1875,

LEIDO POR SU DIRECTOR EL

EXCMO. SR. D. FEDERICO DE MADRAZO,

EN LA JUNTA PÚBLICA

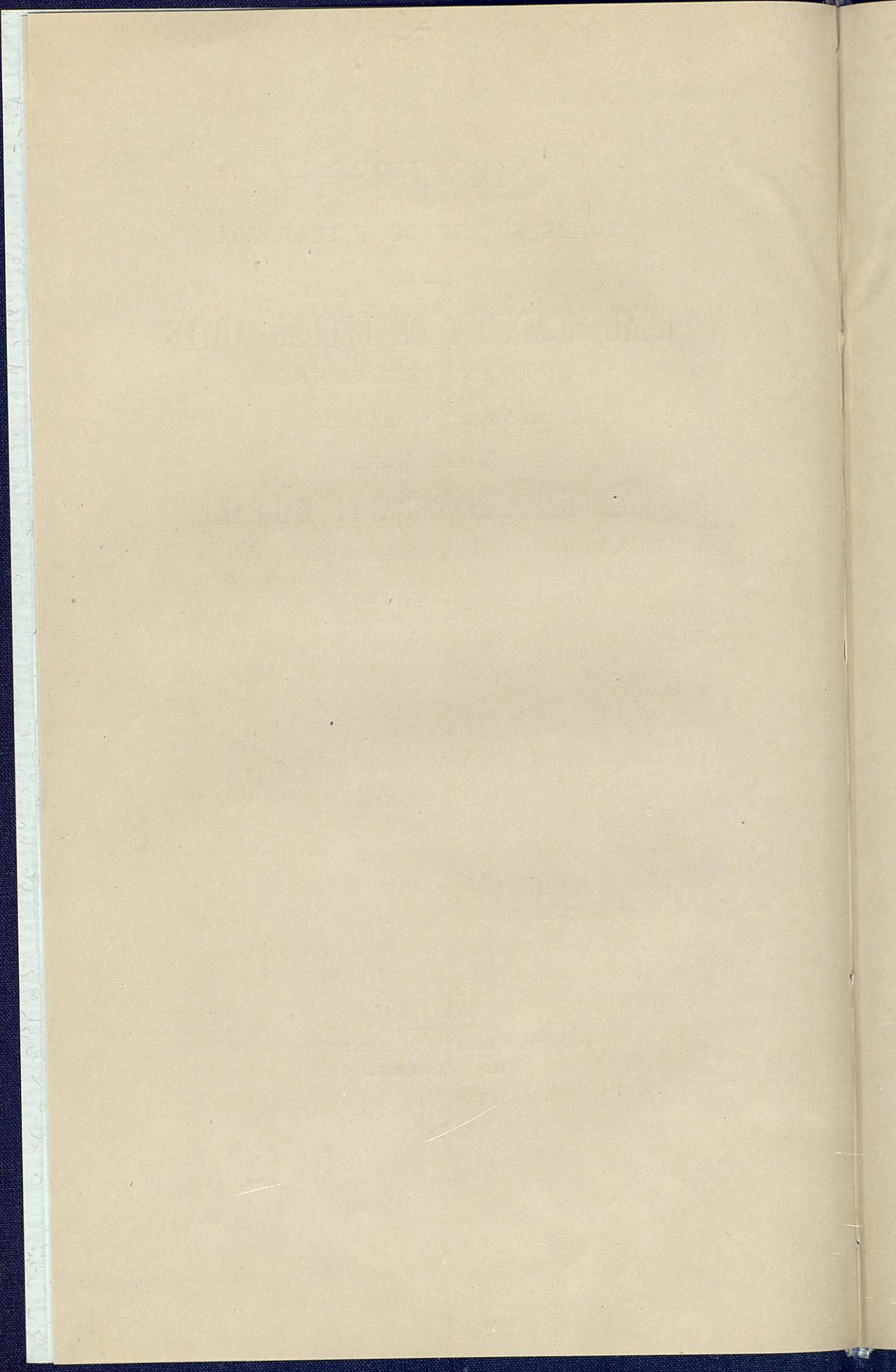
DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1876.

MADRID.

IMPRESA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO,

Isabel la Católica, 23.

1876.



SEÑORES ACADÉMICOS:

Fenecido el tercer trienio, en que os debí la honra de ser investido con el cargo de Director de esta Real Academia, habeis tenido la dignacion de mostrarme de nuevo vuestra benevolencia, reeligiéndome para tan inmerecido puesto. Deber mio es ante todo, al cumplir en este dia el precepto académico que me obliga á dirigiros la palabra, tributaros las más expresivas gracias por tan alto honor, tanto más grato para mí cuanto han sido más especiales las circunstancias, en que quisisteis otorgármelo.

Lleno mi corazon de luto por la gran desventura que me affigia, arrebatándome un sér querido y despojando á las artes del siglo XIX de una de sus más granadas esperanzas, recibí en Roma este inapreciable testimonio de vuestro fraternal cariño, que vino á templar en cierto modo el profundo pesar, que me abrumaba. Prematura, inesperadamente habia dejado de existir el pintor Fortuny, preclaro hijo de Reus, que en alas de su genio subió, con el aplauso de los pueblos cultos, en muy temprana edad á la elevada cumbre, que sólo es dado alcanzar á las incesantes fa-

tigas de larga y muy laboriosa existencia. Yo habia perdido, con perderle, un cariñoso amigo, un hijo amado, un padre ternísimo para mis nietos: la patria habia perdido un ciudadano honrado; el arte una de esas glorias sin mancha, que forman en todas edades su más brillante aureola. Aquel golpe inverosímil era para mí y lo es todavía (permitidme que os lo diga en esta solemne ocasion) un sueño terrible, una abrumadora pesadilla. Aquel artista, poco ántes tan acariciado de la fortuna; aquel jóven de bella y varonil presencia; aquel esposo y aquel padre amorosísimo, que prometia á la hija de mi corazon y á sus tiernos hijos, largos dias de felicidad, como prometia á la patria y al arte largos años de gloria, yacia inerte y reducido al polvo de la nada: su noble é inmortal espíritu habia partido de este valle de dolores, dejándonos sólo

luto en el corazon, llanto en los ojos.

Vuestro honrosísimo recuerdo llegaba á mí en aquellos angustiosos momentos, y (no os maraville) tan inesperada distincion, llevándome el testimonio de vuestro afecto, derramó sobre mi corazon un verdadero bálsamo de consuelo. Vuestra generosa bondad habia querido tambien unir una lágrima de cariño al copioso llanto que brotaba de mis ojos, dando pública muestra del dolor, con que habiais sabido la desgracia del gran artista; y era esto para mí deuda de tan subidos quilates, que me imponia el sagrado, indeclinable deber de no olvidarla en toda la vida. Recibid, pues, ilustres colegas, las más sinceras gracias

por tantas bondades; y permitiéndome ahora apartar por un momento la imaginación de estos tristes recuerdos, prestadme (os ruego) vuestra docta atención, para que pueda llenar, aunque de un modo tardío é incompleto, y no convalecido aún de mi aficción, el deber que vosotros mismos me habeis impuesto.

Y no extrañéis, Sres. Académicos, que al fijar hoy las miradas en la historia de los tres últimos años, en que me concedisteis la honra de dirigir vuestras útiles tareas, comience asimismo trayendo á vuestra memoria recuerdos dolorosos que, como la temprana pérdida de Fortuny, llenan también vuestro corazón de luto.

Ha llorado, en efecto, en este último trienio la Academia de San Fernando, como han llorado las artes españolas, el fallecimiento de muy distinguidos ingenios en todas las esferas que forman su noble instituto. Un Fernandez Pescador, esperanza en nuestro suelo del arte glíptica, no muy afortunada por cierto en los tiempos que alcanzamos; un Lopez Piquer, heredero en la pintura de las tradiciones valencianas, traídas al centro de la Península por su ilustre padre D. Vicente; un Valle y Arana, modelo de sobriedad y de tacto, lo mismo en sus apreciaciones científicas que en sus juicios artísticos; un Castelar y Perea, ejemplo vivo de celo y de modestia; un Segovia, ingenio tan agudo como perspicaz en el discernir y en el sentir las bellezas de las artes..., todos estos dignos colegas han desaparecido de entre nosotros, dejándonos, con el desconsuelo de perder sus consejos

y sus enseñanzas, la triste incertidumbre de reemplazarlos dignamente.

A ello ha aspirado la Academia, no sin llamar ántes, conforme á los preceptos de la ley, á los individuos que perteneciendo á las clases abolidas por los últimos Estatutos, tenían declarado este derecho; y al lado de un D. José Avrial y un D. Bernardo de la Torre Rojas, que se hallaban en el último caso, han figurado por vuestra eleccion un D. Elías Martin, escultor distinguido ya por sus obras; un D. Antonio Arnao, aplaudido cultivador de la crítica musical y laureado poeta lírico; un D. Simeon Avalos, experimentado arquitecto, habiendo hecho análogo llamamiento á otros reputados artistas y doctos escritores, cuya presencia en este sitio está siendo ya deseada. La Academia ha logrado tambien la satisfaccion, dentro del término á que en estos instantes me refiero, de dar el parabien á compañeros tan dignos como D. Vicente Palmaroli y D. Leopoldo Augusto de Cueto, ya elegidos por vosotros en el precedente trienio.

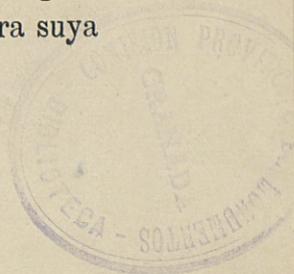
Pero en medio de este doloroso trabajo de reposicion, cuyas dificultades ha acrecentado la situacion general de la patria, no ha perdido de vista esta ilustre Corporacion artística el cumplimiento de sus deberes.

Impónenla sus Estatutos el muy sagrado de promover bajo todos conceptos los adelantos de las artes; recomiéndanla las leyes del reino la conservacion de los monumentos nacionales, vivo espejo de la española cultura; revístenla las prescripciones administrati-

vas con el carácter de cuerpo consultivo del Estado; y á esta triple meta, aunque aquejada por la penuria de los tiempos, arrojando todo linaje de contradicciones, sin perdonar fatiga ni sacrificio, ni esquivar compromiso alguno, ha dirigido, ahora como siempre, todos los esfuerzos de la voluntad y todos los anhelos de la inteligencia.

Para alcanzar el primer fruto, más íntimamente ligado con la vida actual del arte (vosotros lo sabeis perfectamente), la Academia ha velado sin descanso, convencida de que vence la fe los más hondos abismos y allana las más elevadas montañas. Es el estímulo de la gloria el más vivificador impulso del arte; y la Academia no ha vacilado, á pesar de las angustias que la rodean, en abrir anuales concursos para premiar á los artistas, llamando á la vez á estos honrados palenques al pintor y al estatuario, al arquitecto y al músico, en la firme inteligencia de que no habia de hallar cerradas, como en efecto no las ha encontrado, las puertas del Erario público, para cumplir los sagrados compromisos contraídos á nombre de la ley y de la cultura española.

Sensible ha sido á la Academia (y aprovecha esta ocasion para que llegue á general conocimiento) el no haber podido coronar en estas honradísimas lides á todos los que han entrado con generosa esperanza en el palenque: la historia, la teoría y el ejercicio del arte han realizado en él, sin embargo, muy señaladas conquistas con las obras laureadas; y muy distinguidos nombres se han inscrito tambien, con honra suya



y lustre de la patria, entre los más afortunados cultivadores de la teoría y de la práctica de las bellas artes. Obtenido este galardón, léjos de desconfiar la Academia de que los frutos del noble estímulo de la gloria no hayan sido tan colmados como ambicionaba, confía con ánimo sereno en que no ha de ser estéril la semilla, y espera en que el noble aliento de la juventud, reduplicando sus vigiliás, ha de recoger para lo venidero, con largas creces, el deseado lauro.

Y no solamente ha usado esta Real Academia de la iniciativa que le da su Instituto en los concursos anuales de sus respectivas secciones. Atenta á favorecer en toda esfera el progreso de las bellas artes, háse también prestado solícita á contribuir con su voto y su consejo, ya al éxito de pensamientos nobles y levantados, que han tenido por objeto la apoteosis de ilustres españoles, ya al logro de ideas útiles al servicio del Estado, ya, en fin, al mismo bienestar de los artistas, que respondiendo á las ilustradas invitaciones del Gobierno, han aspirado á buscar en Roma ó en otras cultas capitales el perfeccionamiento, que en su respectivo arte ambicionaban.

En uno y otro concepto, la Academia de San Fernando puede estar segura (y yo experimento una verdadera satisfacci6n en consignarlo) de que si no ha obtenido la colmada cosecha á que parecia tener derecho, segun su deseo, ha realizado cuanto podia esperarse, dadas las circunstancias del tiempo.

Y lo mismo me será dado añadir respecto de los medios generales, con que debe contribuir, segun sus

Estatutos, á cimentar el amor al arte y á propagar los principios del buen gusto. La Academia, firmemente persuadida de que no basta para alcanzar de lleno estos fines el estímulo del premio, y sabiendo que es de absoluta precision, así en los círculos artísticos como en las esferas mayores de la sociedad, deramar con mano solícita los verdaderos gérmenes de ese mismo gusto, llamado á fecundar á la vez el terreno de la inspiracion y el terreno del juicio, habia consagrado sus cuidados y vigiliass en trienios anteriores á la formacion de útiles trabajos crítico-artísticos, que secundáran su propósito.

Con sentimiento mio, y de toda la Academia, me veo aquí forzado á confesar que la penuria del Erario público la ha puesto en el duro trance de suspender las difíciles tareas con este intento acometidas; pero si no le ha sido posible proseguir en tal situacion los trabajos relativos á los grandes *Diccionarios de Arquitectura* y de *Indumentaria*; si no ha podido realizar como deseaba la publicacion de las obras de los ilustres artistas, que en los siglos xvi y xvii ilustraron la historia del arte español y que debian servir de base á más amplias especulaciones crítico-históricas; si no ha llegado, por último, á plantear otros pensamientos, ántes de ahora anunciados, para impulsar, tanto respecto de la teoría como de la práctica del arte, sus legítimos progresos,—al lado de las publicaciones de premios y dentro del trienio que reseño, le ha sido dado colocar considerable número de cuadernos de los *Cuadros Selectos de su Galería de Pinturas*, con el tomo I de

los *Discursos académicos*, como le es dado también señalar el instante, honroso para este Cuerpo, de que le confriese el Gobierno del Estado la dirección de la magna obra de los *Monumentos Arquitectónicos de España*.

Pero si, hablando con la ingenuidad que pide este sitio, no han consentido las circunstancias públicas á esta Real Academia el ver realizadas todas sus aspiraciones en el primer concepto de su Instituto, permitiéndome será proclamar ahora en alta voz que respecto del segundo, sobre no haber perdonado diligencia ni sacrificio, ha vencido dificultades que se ofrecían como insuperables, obteniendo lo que parecía en realidad un imposible.

La ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, confiriéndonos, en unión con la Real Academia de la Historia, la alta inspección de los monumentos históricos y artísticos de toda la Península, nos imponía el deber de vigilar por la salvación y la conservación de aquellas fábricas arquitectónicas y de aquellas obras de la estatuaria y de la pintura, que enaltecen en nuestro suelo las glorias del ingenio español y los progresos de la cultura ibérica. Errores indignos de la presente edad y verdaderos instintos de barbarie, acalorados por la codicia de torpes especuladores, armándose de la piqueta destructora á la sombra de los vaivenes políticos, habían declarado guerra á muerte á esos elocuentes y fieles testigos de nuestras pasadas glorias. Al doloroso ejemplo de las juntas revolucionarias en el derribar y esparcir al viento tan preciadas reliquias, habían respondido, formando

un vasto plan de destruccion, tanto las corporaciones provinciales, como los ayuntamientos y los particulares, compitiendo todos en aquel incalificable intento; y apenas existia una aldea, donde no se levantára el hierro desolador para consumir tan vituperable obra.

Mengua hubiera sido en verdad que en medio del general conflicto, verdadera afrenta del nombre español, olvidados tan sagrados deberes, hubieran guardado criminal silencio los altos Cuerpos Académicos, á quienes daban las leyes el derecho de hablar; y hermanadas en tan patriótico fin esta Academia y la Real de la Historia, ofreciéronse resueltamente á la obra de la defensa y de la reparacion, áun á riesgo de sufrir amargos desengaños. Vosotros sabeis, Señores, cuántos y cuáles fueron en este loable empeño los esfuerzos de la Comision Central de Monumentos, cuyo celo y actividad jamas serán bastantemente reconocidos. Expresivas y razonadas representaciones dirigidas sin cesar al Gobierno, luminosos informes, que ponian sin trégua de relieve el mérito artístico y la significacion alcanzada en la historia del arte español por los monumentos amenazados de la codiciosa ó impía piqueta; celosas é insistentes instancias para despertar y excitar el amortiguado celo de las Comisiones provinciales de Monumentos, aterradas en todas partes por el furor de los nuevos bárbaros..... todo lo intentó, todo lo hizo esta Real Academia, cabiéndole la gloria, cual ahora me cabe á mí la honra de consignarlo á la faz del mundo ilustrado, de ser oida siempre con res-

peto y de ver casi siempre secundados por el Gobierno sus nobles propósitos.

Y digo casi siempre, Sres. Académicos, porque no en todas ocasiones tuvimos la dicha de llegar á tiempo, para suspender el golpe demoledor, ya asestado contra muy preciosos y respetables monumentos. Logramos, sí, en todos los confines de España salvar de las manos de los especuladores, sobre los ya rescatados en el trienio precedente, templos tan dignos de estima como la *Iglesia de San Estéban* de Sevilla, la de *San Benito de Alcántara*, propiedad que habia sido de aquella veneranda Milicia; la de *San Zoilo*, en Carrion de los Condes; la de *San Francisco*, en Palma de Mallorca; la de *Santa María de la Victoria*, en el Puerto; la de *San Márcos*, en Leon; la de *San Juan*, en Oviedo; la de *Santa Cruz*, en Medina de Rio Seco; la de *San Pedro de las Puellas*, en Barcelona, que habia por desgracia sido en no pequeña parte presa de aquel frenesí antiartístico, y la *Parroquia de San José*, en esta Corte.

Cúponos de igual modo la noble satisfaccion de arrebatat, de la ya decretada ruina, fábricas arquitectónicas tan celebradas como la apellidada *Palacio de Augusto ó Castillo de Pilatos*, en Tarragona; las históricas *Puertas de San Torcuato y de Doña Urraca*, en Zamora; el *Castillo de San Servando*, en Toledo; los *Palacios Reales* de Olite y de Tafalla; la *Cárcel de la Torre*, en Segorbe, y la *Torre Ciega*, en Murcia. Tuvimos la fortuna de obtener que se exceptuáran de la venta los edificios accesorios y los terrenos aledaños á la *Alhambra*, cuya enajenacion hubiera sido grande y perpetuo

peligro para aquella maravilla del arte arábigo-español; y nos fué dado, por último, acudir á tiempo para ahorrar al Municipio de Sevilla la profanacion de sus mismas *Casas Consistoriales*, ideada y casi traída á vías de hecho la demolicion de una de las más bellas partes de su bellísima fachada plateresca.

Todo esto y otras muchas empresas, sus análogas, que vosotros conoceis perfectamente, acometió y llevó á cabo con verdadera fatiga, pero sin cansancio ni desfallecimiento, esta Real Academia en el trienio de 1872 á 1875. El peligro arreciaba, sin embargo, á cada momento: su actividad, su celo, el prestigio de su palabra se embotaban no obstante á cada paso en la inercia de éstos, en la indiferencia de aquéllos, en la malicia de los otros. Era necesario que los poderes públicos, poniendo ostensiblemente su mano en obra tan patriótica, dictáran disposiciones generales, que restituyeran á las leyes, en tal manera atropelladas y escarnecidas, su antigua autoridad y su fuerza; y yo experimento ahora extremado placer, declarando aquí que no fueron desoidas las súplicas de esta Real Academia. El Ministerio de Fomento primero, con fecha 16 de Diciembre de 1873, y despues el de la Gobernacion, en 7 de Febrero de 1874, respondian, en efecto, á sus legales demandas, prohibiendo el uno que se procediera á derribar ningun género de edificios públicos, bajo la responsabilidad de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos en su caso, y prometiendo el otro la formacion de una *Ley de monumentos*.



Era en verdad cuanto podia apetecerse en tan azarosas circunstancias. La Academia, no osando sospechar que aquellas supremas disposiciones serian letra muerta, se aprestó á cumplirlas por su parte, elevando al Gobierno para su aprobacion las fórmulas que deberian observarse en la declaracion de los monumentos nacionales, miéntras recomendó con nueva eficacia á las Comisiones provinciales la conveniencia de preparar los trabajos para la definitiva formacion de una *Estadística monumental*, en que ha largos años entiende. Estas ilustradas Corporaciones, representantes á la vez de ambas Academias, dieron en general pruebas no insignificantes de ilustracion y de patriotismo, ya secundando con noble entereza los propósitos de la Academia en la conservacion de los edificios, ya recogiendo en sus nacientes Museos de Antigüedades los restos profanados de las fábricas arquitectónicas y aún los objetos de la Estatuaria y de la Pintura, que pudieron salvar del comun naufragio. Ni faltaron algunas que, secundando los deseos de esta Academia, se apresuráron á remitir atendibles proyectos de la enunciada *Ley de Monumentos*, sobre los cuales medita esta Corporacion, para someterlos en su dia, con su estudio, á la aprobacion del Gobierno Supremo.

Ya veis, Sres. Académicos, cómo las tareas, á que durante el trienio que brevemente reseño, se consagró la Comision Central de Monumentos, y cuyos dictámenes vosotros aprobásteis y aplaudisteis con no menor celo, fueron, aunque improbas y comprometidas, realmente fructuosas.

Réstame llamar vuestra atencion, por contados instantes, sobre el tercero y último de los conceptos, en que esta Corporacion está llamada á intervenir en los negocios públicos, haciendo oficio de Cuerpo consultivo del Estado en materia de Bellas Artes. Dificil, ya que no importuna tarea sería por cierto la de mencionar aquí individualmente los asuntos sobre que el Gobierno, las Corporaciones superiores y los altos funcionarios de todos los órdenes de la pública Administracion, han juzgado conveniente oír la autorizada voz de esta Real Academia. En este trienio, como en todos tiempos, ha procurado corresponder dignamente á la confianza depositada en ella por las leyes; y ora formulando facultativos informes sobre construcciones de nueva planta; ora evacuando dictámenes sobre proyectos de reformas de edificios públicos, que debian acomodarse á nuevos fines de comun utilidad; ora asesorando al Gobierno respecto de la restauracion artístico-arqueológica de templos monumentales; ya proponiendo nuevas alineaciones de plazas y calles en crecido número de poblaciones secundarias y capitales de provincia; ya informando oportunamente sobre la adquisicion de lienzos y estatuas para el Museo Nacional de Pintura y Escultura; ya exponiendo su parecer sobre la conveniencia de enriquecer en vario modo la Calcografía Nacional, ha ejercitado y puesto al servicio de la Administracion del Estado sus privados conocimientos y su nunca desmentido celo.

Permitidme, Señores, que, siquiera sea únicamente para desempeño de mi palabra, mencione aquí al-

gunos de estos oficiales trabajos. La Academia, que, con repeticion, aunque en diverso sentido, habia sido consultada acerca de la restauracion de la magnífica y bella *Catedral Legionense*, lo ha sido tambien en este trienio respecto del proyecto de encimbrado para las bóvedas altas de aquella celebrada fábrica arquitectónica. De igual manera fué oida para la reconstruccion de la *Catedral de Manila*, para la fundacion de la *Iglesia Parroquial de Carballino*, y para la recomposicion del templo de *Santo Tomás*, en esta Corte, presa, como todos recordais, de voraz incendio. La consulta ha sido más numerosa respecto de las construcciones civiles. La *Fábrica Nacional de Tabacos* de esta capital; el *Archivo histórico de Toledo*; la *Facultad de Medicina* de la Universidad de Granada; el *Museo de Historia Natural* de la Universidad de Valencia, y el *Patio principal* de la misma; la *Cárcel pública* de Barbastro; la *Escuela de Veterinaria* de Madrid; el *Salon de Conciertos de la Escuela Nacional de Música*; la *Bolsa* de esta Corte; y finalmente, la *Universidad de Barcelona*, con otros varios proyectos de nuevas construcciones ó aplicaciones de las antiguas á nuevos fines útiles, han compartido las vigili-
as de esta Corporacion con los ensanches de notables poblaciones, tales como Laredo, Tortosa y Alicante.

Temeraria, Señores, fatigaros, si me detuviera más en este punto. Entre las multiplicadas consultas que los Tribunales del Reino y las Corporaciones sábias, asi nacionales como extranjeras, han dirigido á esta Real Academia, séame, no obstante, permitido mencionar

aquí la de la Imperial Sociedad de Bellas Artes de San Petersburgo, sobre los métodos de enseñanza del grabado. La Sociedad Imperial deseaba conocer los procedimientos empleados en las antiguas escuelas de esta Real Academia acerca del referido arte; y honrada por tal demanda, no omitió diligencia para complacer dignamente tan ilustrado deseo.

Tal es, mis Ilustres Colegas, el bosquejo del trienio de 1872 á 1875, que en rudas pinceladas he osado presentar á vuestra docta contemplacion, limitándome al triple concepto de los principales fines de nuestro privativo instituto.

Dentro de este mismo trienio, y en medio de los peligros y zozobras, que por todas partes amenazaban la rica herencia nacional, encomendada por las leyes á vuestro celo, la Real Academia ha experimentado una modificacion orgánica, bastante á alterar su antigua constitucion con la reforma de sus Estatutos y Reglamentos. Me refiero, como habreis ya comprendido, á la creacion en su seno de una cuarta Seccion, encargada del cultivo del divino arte de la Música. Celebrada en su dia esta agregacion en junta pública y solemne, la nueva Seccion se ocupa ya en las tareas de su especial competencia. El estudio de los medios de formar Museos y Bibliotecas musicales; un plan de mejoramiento de la educacion popular en España, en sus relaciones con el arte músico; la formacion de diccionarios tecnológicos; el establecimiento de un diapason normal..... tales han sido los principales problemas, que han despertado la atencion de nues-

tros nuevos compañeros, en el breve tiempo que lleva la Seccion cuarta de existencia.

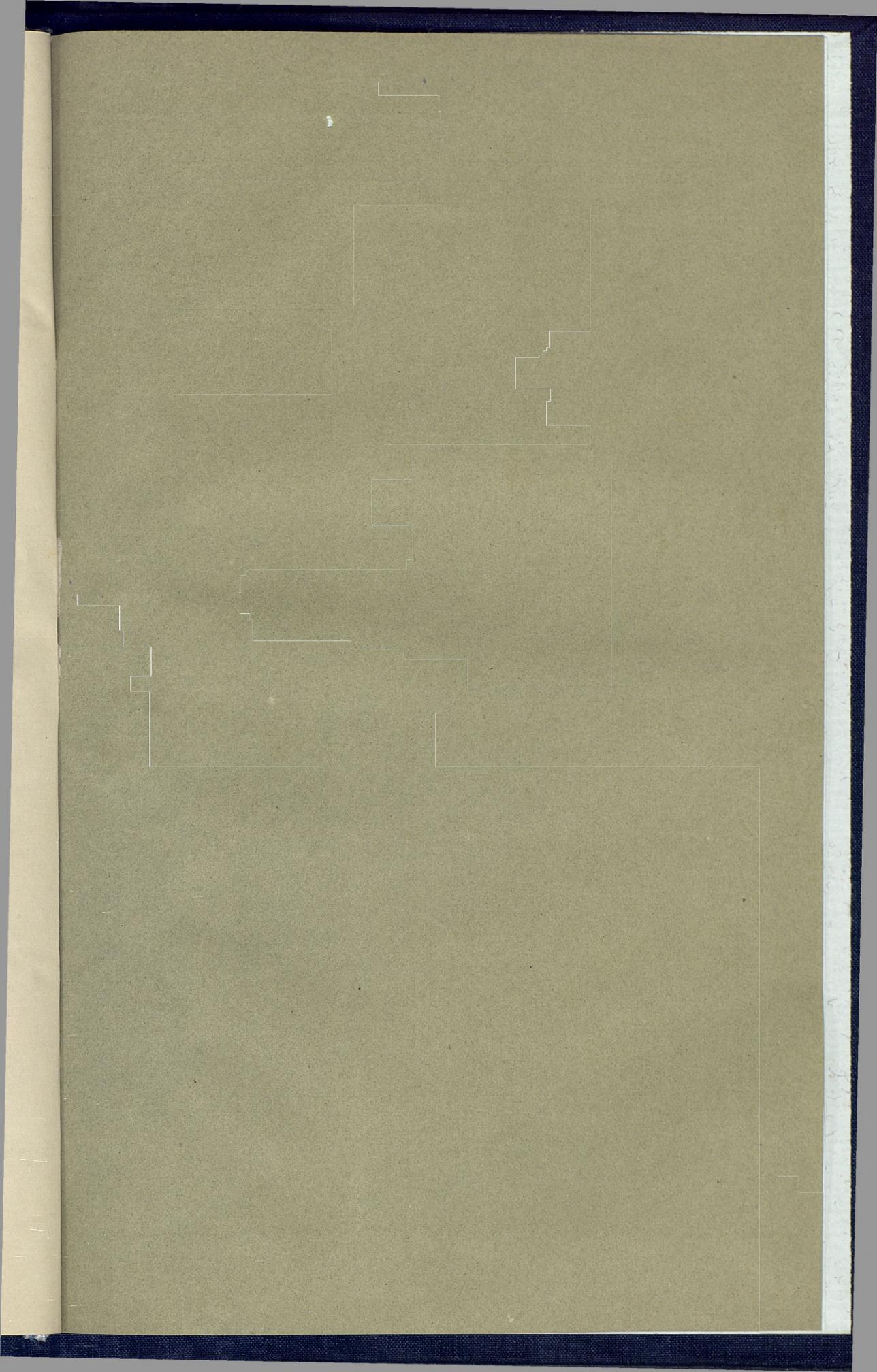
El Gobierno concibió, al dictar el Decreto de su creacion, las más lisonjeras esperanzas: la Nacion tiene derecho á que estas esperanzas no sean estériles. Yo, en nombre de la Academia, me atrevo á anunciar al Gobierno y á la Nacion entera que, dotada la Seccion de Música del mismo amor al arte y del mismo celo de ilustracion que ha distinguido siempre á las tres Secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura, no perdonará medio alguno para hacerse merecedora de la consideracion y aplauso que han distinguido siempre á sus hermanas, en el concepto de los hombres ilustrados.

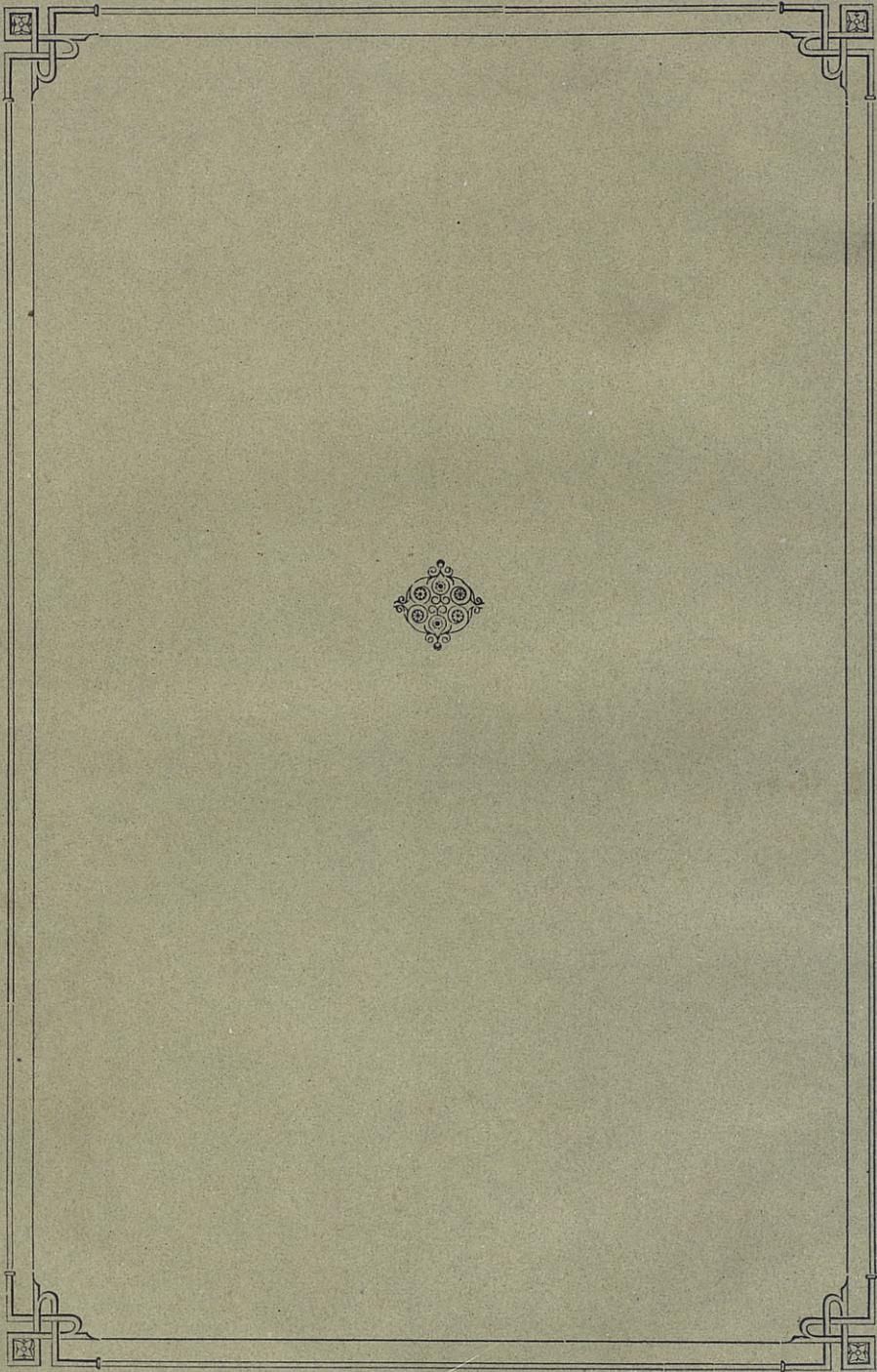
He venido ya, mis dignos compañeros, al término de mi trabajo. Aunque limitado éste á una exposicion sumaria, trazada á grandes rasgos, para no fatigar en demasía vuestra atencion, abrigo el convencimiento de que cuantos hayan escuchado mis palabras, reconocerán con generosa hidalguía la legitimidad y claridad de los Títulos que ha logrado añadir durante el difícil trienio de 1872 á 1875 esta ilustre Academia á los que de antiguo le tenian conquistado el aprecio público. Ciertamente es, Señores, que la desconsoladora crisis por que ha pasado y aún pasa nuestra desdichada patria, ha sido parte á limitar sus esfuerzos, en orden á la prosecucion y publicacion de las grandes obras teóricas, críticas é históricas, en que tiene puesta la mano. Pero también lo es (y yo alcanzo una verdadera honra en repetirlo), que si la penuria del Erario

público ha sido rémora invencible para sus trabajos literarios, de la misma perturbacion que ha affligido al Estado, han surgido, con el deber de salir á la defensa de las glorias nacionales impiamente holladas, la energía, el vigor, la actividad, que imperiosamente demandaban la honra del nombre español y la veneracion debida á los inmortales esfuerzos, siglo trás siglo realizados, por los ingenios de Iberia para sublimar su artística cultura.

Por desgracia no hemos llegado todavía al anhelado puerto de bonanza. La Academia ha entrado, sin embargo, en el actual trienio, bajo más risueños auspicios. La paz parece ya sonreir en cercanos horizontes; y España, logrado este inmenso beneficio de manos de la Providencia, podrá entrar más holgada y tranquila en el goce de todos los bienes, que forman su feliz cortejo. Entónces (permitidme que os lo anuncie con entera confianza) al paso que cesará para nosotros la ruda fatiga de luchar noche y dia para salvar los monumentos de las artes españolas del impío furor que todavía los amenaza, tendremos tiempo y holgura suficientes para consagrarnos de lleno al más pacífico cultivo de la teoría y de la historia de las Bellas Artes en este recinto asociadas; y nuestro honrado ejemplo y nuestro infatigable estímulo ensancharán los horizontes de su práctico cultivo, alentando y premiando al par en pintores y escultores, arquitectos y músicos, los más nobles y levantados merecimientos.

HE DICHO.





ADP
ZO
DISC
SOS
87

6631
bis
371